

## ARTÍCULO ESPECIAL

# Tecnología de apoyo en discapacidad: la clave para una sociedad más justa e inclusiva

*Assistive technology for disabilities: the key to a fairer and more inclusive society*

Edna J. Maradiaga<sup>1</sup>  <https://orcid.org/0000-0002-8424-4752>, José Elpidio Sierra<sup>1</sup>  <https://orcid.org/0000-0002-9538-6166>.

<sup>1</sup>Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Facultad de Ciencias Médicas, Departamento de Rehabilitación; Tegucigalpa, Honduras.

**RESUMEN.** Tecnología de Apoyo es un término general que abarca las ayudas técnicas, los sistemas y servicios relacionados con su suministro. Las ayudas técnicas mantienen o mejoran el funcionamiento y la independencia de la persona. En países de ingresos bajos y medianos, entre el 5% y el 15% de las personas que la necesitan tienen acceso, debido a barreras económicas, falta de infraestructura y escasez de servicios especializados. La tecnología de apoyo representa una oportunidad única para mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad. En la región latinoamericana no es prioridad, a pesar de ser signataria de tratados, convenciones internacionales y leyes nacionales que abogan por los derechos de las personas con discapacidad. Resulta fundamental fortalecer y crear políticas públicas, invertir en infraestructura y capacitación, promover investigación y el desarrollo de soluciones locales para atender las necesidades específicas de la población con discapacidad que requiera servicios de tecnología de apoyo.

**Palabras clave:** Discapacidad, Dispositivos de autoayuda, Equipos y suministros.

## INTRODUCCIÓN

En los países de ingresos bajos, las personas con discapacidad enfrentan numerosos desafíos para acceder a la tecnología que mejore su función y calidad de vida. El Informe Global sobre Tecnología de Apoyo 2022, señala que más de mil millones de personas necesitan una o más ayudas técnicas, en los países de ingresos bajos y medianos, solo entre el 5% y el 15% de las personas que necesitan tecnología de apoyo tienen acceso a ellas. En este sentido, casi el 90% de esas personas no tienen acceso a la tecnología de apoyo que necesitan. Actualmente el envejecimiento de la población y el aumento de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) están creando una demanda sin precedentes de aditamentos. El acceso a tecnología de apoyo es crucial para mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad. En los países de escasos recursos, este acceso se ve frecuentemente limitado por una serie de barreras económicas, sociales y políticas. Se realizó un rastreo de artículos en los buscadores Google académico, Pubmed, Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), desde 2001 al 2023, utilizando palabras clave tecnología de apoyo, ayudas técnicas, productos de apoyo y discapacidad. Se consultaron artículos en español e inglés. Este documento tiene como objetivo establecer la diferencia entre Tecnología de apoyo y ayudas técnicas, así como su contextualización.

## Discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que, en interacción con diversas barreras, pueden limitarles para realizar actividades u obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.<sup>1,2</sup>

Recibido: 24-10-2024 Aceptado: 25-11-2024 Primera vez publicado en línea: 3-12-2024  
Dirigir correspondencia a: Edna J Maradiaga  
Correo electrónico: edjamar3006@yahoo.com

**DECLARACIÓN DE RELACIONES Y ACTIVIDADES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS:** Ninguna.

**DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS:** Ninguna.

**Forma de citar:** Maradiaga EJ, Sierra JE. Tecnología de apoyo en discapacidad: la clave para una sociedad más justa e inclusiva. Rev Méd Hondur. 2024; 92 (2). 148-152. DOI: <https://doi.org/10.5377/rmh.v92i2.19485>

© 2024 Autor(es). Artículo de acceso abierto bajo la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es> 

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad, alrededor del 15% de la población vive con algún tipo de discapacidad.<sup>3</sup> Las mujeres tienen más probabilidades de desarrollar discapacidad que los hombres y las personas mayores más que los jóvenes, al igual que los que viven con una ECNT.<sup>4</sup>

Se estima que casi el 12% de la población de América Latina y el Caribe vive con al menos una discapacidad, lo que representa alrededor de 66 millones de personas.<sup>3</sup> En Honduras la Encuesta Nacional de Demografía y Salud/Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados de 2019 (ENDESA MICS 2019)<sup>5</sup> reportó que 6% de niños de 2 a 4 años y 16% de los niños de 5 a 17 años tenían dificultad funcional en al menos un dominio. Otros estudios poblacionales a nivel nacional han reportado prevalencias de discapacidad: en sujetos de 18-65 años, 4.6% en 2014,<sup>6</sup> 51.25% en adulto mayor en 2015<sup>7</sup> y 8.96% en niños (as) de 2-17 años en 2017.<sup>8</sup>

Hoy en día, se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno. Se han hecho grandes progresos para que el mundo sea más accesible para las personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades.<sup>9</sup> La tecnología de apoyo es una necesidad creciente; hoy en día, mil millones de personas la requieren para llevar una vida productiva y participativa. Se calcula que esta cifra se duplicará en el año 2050. Para mejorar esto, es importante que las personas que viven con discapacidad, que envejecen o que tienen condiciones crónicas o impedimentos temporales puedan acceder a servicios de tecnología de apoyo.

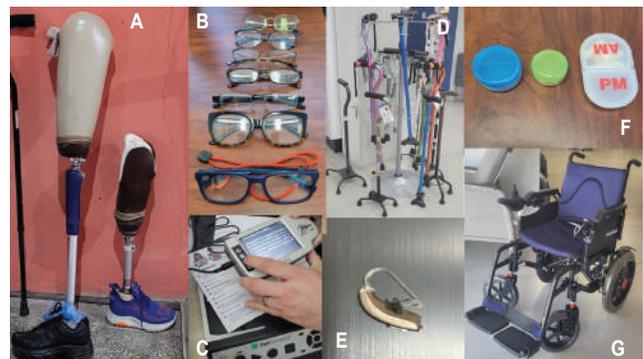
### Tecnología de apoyo

En términos de derechos humanos, la tecnología de apoyo es un derecho humano fundamental consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>10,11</sup> en la que se plantea que todas las personas tienen derecho a la salud, atención y servicios sociales que proporcionen igualdad de oportunidad para que las personas disfruten del más alto nivel de salud posible, y la tecnología de apoyo es una parte integrante de dichos servicios.<sup>12</sup> Además, la Convención de las Naciones Unidas sobre la Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>13</sup> y la Asamblea Mundial de la Salud WHA70.13 (2018)<sup>14</sup> hacen un llamado a los Estados Miembros para que, a través de la elaboración, aplicación y el fortalecimiento de políticas y programas se mejore el acceso a la tecnología de apoyo. En Honduras, desde el 2005 se aprobó la ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad cuya finalidad es “garantizar el pleno goce de sus derechos, promover y proveer con equidad su desarrollo integral dentro de la sociedad”; en esta ley se definen las ayudas técnicas y servicios de apoyo, y que las personas naturales o jurídicas que presten asistencia en rehabilitación y habilitación deben contar con ayudas técnicas y servicios con suficiente abastecimiento.<sup>15</sup>

Para entender este contexto es necesario explicar los siguientes términos: La tecnología de apoyo/tecnología de asistencia es un término general que abarca las ayudas técnicas,

los sistemas y servicios relacionados con su suministro.<sup>12</sup> Las ayudas técnicas son productos, incluyendo software, que mantienen o mejoran el funcionamiento y la independencia de la persona, promoviendo así su bienestar. Algunos ejemplos son los audífonos, las sillas de ruedas, los lentes, los pastilleros, los productos para la incontinencia y los medios aumentativos de comunicación, entre otros.<sup>16-18</sup> (Figura 1). Es importante recalcar que la tecnología de apoyo apropiada se refiere a las ayudas técnicas/productos de apoyo y los servicios que satisfacen las necesidades del usuario y las condiciones ambientales locales, que estén bien adaptados, que sean seguros y duraderos; siendo esenciales para mejorar la calidad de vida, facilitar la independencia y reducir las barreras a la participación social.<sup>12,19</sup>

De acuerdo con lo planteado por la OMS para mejorar el acceso a la tecnología de apoyo de forma segura, eficaz y asequible se debe adoptar un enfoque centrado en las personas, basado en derechos, que involucre activamente a los usuarios en todos los aspectos de la tecnología de apoyo. Para que un sistema de tecnología de apoyo centrado en las personas funcione correctamente implica desarrollar y fortalecer cuatro componentes interconectados denominados: políticas, provisión/prestación, productos, y personal. Las políticas abarcan los tres elementos que incluyen sistemas de información, financiación, liderazgo y buena gobernanza. Para garantizar el acceso universal y basado en los derechos a la tecnología de apoyo para todos y en todas partes, se requiere voluntad política, legislación y financiación adecuada, además de estructuras y sistemas de implementación permanentes. La prestación del servicio o la provisión de productos y servicios conexos debe realizarse lo más cerca posible del lugar donde viven las personas, incluidas las zonas rurales. Los servicios deben ofrecerse de acuerdo con las necesidades de cada persona de acuerdo con el tipo y la naturaleza de su deficiencia, dificultad funcional, estilo de vida y entorno. Los productos se deben caracterizar por la calidad y la asequibilidad. El suministro de productos de apoyo debe ser rápido, debe haber servicios rentables para reparar, renovar y reutilizar productos de apoyo que comprar otros nuevos. Debe fortalecerse la armonización de las normas relativas a los productos de apoyo que garanticen la seguri-



**Figura 1.** Ejemplos de productos de apoyo. A. Prótesis miembro inferior, B. Anteojos, C. Equipo de tiflotecnología (Lupa digital), D. Bastones, E. Audífonos, F. Pastilleros, G. Silla de ruedas (Fotografía: José Elpidio Sierra).

dad, el desempeño y la durabilidad, y ayudar a simplificar los procesos de adquisición. El personal dedicado a la tecnología de apoyo incluyendo al de atención de primaria y comunitaria debe recibir capacitación y educación continua, así como los profesionales relacionados y las redes de apoyo (Figura 2).<sup>12,19</sup> Este es un enfoque integral que permite analizar no solo la disponibilidad y accesibilidad de la tecnología de apoyo sino también el impacto de las políticas públicas, los costos asociados y la percepción de las personas con discapacidad respecto a su utilidad y adecuación.<sup>20</sup>



Figura 2. Las cinco áreas de la Tecnología de Apoyo.<sup>10</sup>

### Acceso a Tecnología de Apoyo

A escala mundial, se estima que el 90% de las necesidades de tecnología de apoyo no se cubren. El acceso a la misma varía considerablemente dentro de cada país y entre países, con una cifra estimada de necesidades no cubiertas que llega a alcanzar el 97% en los entornos de bajos recursos.<sup>19</sup> La necesidad de tecnología de apoyo continuará creciendo, lo que agravará la amplia brecha existente en el acceso. En muchos países, la mayoría de las personas que necesitan tecnología de apoyo no tienen acceso a ella. Entre las numerosas barreras existentes a la hora de acceder están: los escasos conocimientos al respecto, la falta de asequibilidad y de servicios conexos, la baja calidad en gama y cantidad de productos, y los problemas relacionados con la adquisición y las cadenas de suministro.<sup>9,21</sup> Asimismo, existen déficits de capacidad en la fuerza de trabajo dedicada a la tecnología de apoyo y una falta general de políticas favorables. Además, las personas pueden enfrentarse a barreras vinculadas a su edad, género, tipo y grado de dificultad funcional, entorno de vida y situación socioeconómica.<sup>12,22</sup> El acceso a tecnología de apoyo es crucial para mejorar la calidad de vida y la inclusión social de las personas con discapacidad.

En países como Honduras de escasos recursos, este acceso se ve frecuentemente limitado por una serie de barreras económicas, sociales y políticas. Para ejemplificar esto último, desde el año 2020 la Secretaría de Salud tiene un listado de productos como: caminadores, bastones, muletas, sillas de ruedas, órtesis de postura, calzado ortopédico, almohadillas de

posicionamiento, aros y molduras de lentes, lentes graduados y no graduados, sistemas auditivos complementarios, entre otros que deberían ser exonerados, pero en la práctica no ocurre lo que dificulta que las personas tengan acceso a estos productos.<sup>23</sup> (Figura 3).



Figura 3. Informe de exoneración de registro sanitario. C-0008-ARSA-2020.<sup>12</sup>

### Contexto Nacional de la tecnología de apoyo

En 2023 la población en Honduras mayor de 65 años representaba 4.4% del total, lo que implica un aumento de 1.4 puntos porcentuales respecto del 2000. Asimismo, en el 2023 se alcanzó una razón de 98.1 mujeres por cada 100 hombres y de 14.8 personas mayores (de 65 años o más) por cada 100 menores de 15 años. En lo que atañe a la esperanza de vida al nacer, para este mismo año fue de 73.5 años,<sup>24</sup> cifra inferior al promedio de la Región de las Américas. Lo que indica que la pirámide poblacional se está ensanchando con una tendencia a la disminución de la población joven y en un aumento creciente de la población mayor a 50 años. Esto coincide con lo que sucede a nivel mundial ya que se prevé que el número de personas mayores alcance casi 2.100 millones en 2050<sup>25</sup> provocando disminuciones significativas en las capacidades físicas y mentales, mayor limitación en la capacidad de las personas mayores para cuidar de sí mismas y participar y contribuir a la sociedad, aumentando la necesidad de acceder a la rehabilitación, y el uso de tecnología de apoyo.<sup>12</sup>

En el ámbito de la salud, Honduras presenta un perfil epidemiológico en transición. Persisten enfermedades infecciosas, principalmente relacionadas con el aparato respiratorio y digestivo, y a la par surgen enfermedades crónicas degenerativas como el cáncer y las enfermedades cardiovasculares que

tienen mayor presencia en la población adulta. Para 2016, el sobrepeso y la obesidad tenían una prevalencia de 55.8%; en 2015, la prevalencia de hipertensión arterial fue de 21.4% en personas de 18 años o más, y la de diabetes mellitus, que en el 2000 se hallaba en 6.5%, se incrementó a 9.3% en el 2014.<sup>24,26,27</sup> Estas condiciones pueden provocar amputaciones, pérdida de la visión, audición, problemas con la movilidad, entre otras,<sup>28</sup> que conducen a un aumento del uso de las ayudas técnicas como calzado terapéutico, sillas de ruedas, muletas, prótesis, aparatos ortopédicos (férulas), gafas, bastones blancos, sillas de baño y duchas por períodos más largos o incluso su uso de por vida.<sup>15</sup>

En 2022 un estudio subregional (Honduras, Guatemala y Nicaragua) reportó que en Honduras un 20.8% tenían limitación permanente para moverse o caminar, 11.7% tenían otra limitación permanente, 9.0% para usar sus brazos o manos, 7.8% para hablar, 7.9% tenían alguna condición mental y 6.3% limitación permanente para cuidarse a sí mismo.<sup>29</sup> Esta última información se debe tomar con cautela por el probable subregistro debido a la metodología empleada para su medición, sin embargo puede dar alguna idea de la magnitud de la discapacidad permanente, y la necesidad de ayudas técnicas, ya que para las personas que viven con discapacidad temporal o permanente, congénita o adquirida, la tecnología de apoyo juega un papel primordial, permitiendo mejorar la capacidad funcional de las personas a cualquier edad, evitar el aislamiento y la soledad, ser independientes y tener la posibilidad de acceder a la educación superior, al empleo, realizar actividades del hogar, participar en la vida social, comunicarse más eficazmente y el bienestar del usuario a nivel individual.

En el 2018, un estudio realizado en mayores de 50 años por Amador y col<sup>30</sup> a nivel nacional reportó una prevalencia de ceguera prevenible para ambos ojos de 4.5% (356/7992, 95% CI: 4.1–5.1%). Además, se encontró una prevalencia de discapacidad visual grave y moderada del 1.5%. Con relación a los tipos de limitaciones permanentes reportadas en el país,<sup>28</sup> se obtuvo que el 27.6% tenían limitación permanente para ver aun cuando usaban lentes. Un 8.9% tenía limitación permanente

para oír, aun usando aparatos especiales. En relación con las ayudas técnicas, la ENDESA MICS 2019 reportó que 4% de niños (as) de 2 a 17 años utiliza anteojos, 0.4% dispositivos auditivos y 1% hace uso de un aparato o recibe ayuda para caminar.<sup>5</sup> Los datos que se han planteado dan una idea muy vaga de la situación de las tecnologías de apoyo en el país; siendo necesario la realización de estudios que nos permita conocer la magnitud de las personas que necesitan ayudas técnicas, el tipo y si estas son adecuadas para las personas usuarias.

## CONCLUSIÓN

La tecnología de apoyo representa una oportunidad única para mejorar la calidad de vida de miles de personas con discapacidad, la cual no ha sido prioridad en Honduras, a pesar de que el país es signatario de tratados, convenciones internacionales y de leyes nacionales que abogan por los derechos de las personas con discapacidad.

La tecnología de apoyo en Honduras es un camino por recorrer, ya que existen brechas significativas en cuanto a acceso, disponibilidad y conocimiento sobre estas herramientas. Por lo que es fundamental fortalecer y crear políticas públicas, invertir en infraestructura y capacitación, así como promover la investigación y el desarrollo de soluciones locales para atender las necesidades específicas de la población hondureña con discapacidad que requiera servicios de tecnología de apoyo.

## CONTRIBUCIONES

EM y JS, conceptualizaron e hicieron la revisión documental del tema. EM lideró la escritura del borrador y ambos autores revisaron, editaron y aplicaron las recomendaciones realizadas hasta obtener la versión final del manuscrito a publicar.

## DETALLES DE LOS AUTORES

Edna J. Maradiaga, Médica Máster en Salud Pública; edjamar3006@yahoo.com

José Elpidio Sierra, Médico especialista en Medicina de Rehabilitación; jsierra@unah.edu.hn

## REFERENCIAS

1. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Ginebra: OMS; 2001.
2. Mejía MA, Rivera PM, Urbina M, Alger J, Flores S, Maradiaga E et al. Medicina de Rehabilitación: Reseña Histórica y Marco Regulatorio en Honduras. *Rev Med Hondur*. 2014;82(4): 168-174.
3. Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la discapacidad. [Internet]. Ginebra: OMS; 2011. [citado 30 marzo 2024]. Disponible en: <https://iris.who.int/handle/10665/75356>
4. Organización Mundial de la Salud. Discapacidad. [Internet]. Ginebra: OMS;2020. [citado 30 marzo 2024]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>
5. Instituto Nacional Estadística (HN), UNICEF. Encuesta Nacional de Demografía y Salud, Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (ENDESA/MICS 2019). Capítulo 12. Oportunidad equitativa en la vida. [Internet]. Tegucigalpa: INE; 2023. [citado 3 de octubre 2024] Disponible en: <https://ine.gob.hn/v4/wp-content/uploads/2023/07/Capitulo-12-Oportunidad-equitativa-en-la-vida.pdf>
6. Flores S, Jiménez Dilworth AJ, Castellanos Dubón W, Alger J, Zuniga L, Gonzales M, et al. Prevalencia de Discapacidad y sus Características en Población De 18 A 65 Años Honduras, Centro América, 2013-2014 *Rev Med Hondur*.2015;83(1,2):7-17.
7. Mejía MA, Rivera PM, Urbina M, Sierra L, Flores S, Martínez et al. Alta prevalencia de discapacidad en adultos mayores de 15 departamentos de Honduras, año 2015. *Rev Méd Hondur [Internet]*.2021 [citado 3 de octubre 2024]; 89(1): 1-8. Disponible en: <http://www.bvs.hn/RMH/pdf/2021/pdf/Vol89-1-2021-6.pdf>
8. Galdámez G, Castellanos N, Rodríguez I, Sierra JE, Sierra L, Flores S, et al. Alta prevalencia de discapacidad intelectual y de comportamiento en niños de 2-17 años, Honduras 2017. *Rev Méd Hondur [Internet]*.2022[citado 23 marzo 2024];90(2):121-129. Disponible en: <https://camjol.info/index.php/RMH/article/view/15330/18544>
9. Hidalgo Bonifaz JA, Mena Ayala MB, Mejía Rodríguez VF. Barreras y facilitadores en la atención primaria de salud en personas con discapacidad física. *Rev Cuba Reumatol*. 2022; 24(2): e1010.

10. Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A). París. [Internet]. Nueva York: Naciones Unidas; 2024. [citado 23 mayo 2024]. Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
11. Organización Panamericana de la Salud. Personas con Discapacidad. Serie Derechos Humanos y Salud Un enfoque basado en los derechos humanos. [Internet]. Washington: OPS; 2021. [citado 23 marzo 024]. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/552011/OPSLEGDhds3210001\\_spa.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/552011/OPSLEGDhds3210001_spa.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
12. Organización Mundial de la Salud, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Informe mundial sobre tecnología de asistencia. [Internet]. Ginebra: OMS/Unicef; 2022. [citado 4 octubre 2024]. Disponible en: [https://iris-who-int.translate.goog/handle/10665/354357?\\_x\\_tr\\_sl=auto&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=wapp](https://iris-who-int.translate.goog/handle/10665/354357?_x_tr_sl=auto&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=wapp)
13. Naciones Unidas. Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nueva York: Naciones Unidas; 2006.
14. Organización Mundial de la Salud. Asamblea Mundial de la Salud WHA71.8: Mejora del acceso a la tecnología de asistencia. Ginebra: OMS; 2018.
15. Honduras. Poder legislativo. Ley de equidad y desarrollo integral para las personas con discapacidad. Decreto No.160-2005. Tegucigalpa; 2005.
16. Organización Mundial de la Salud. Tecnología de apoyo. [Internet]. Ginebra: OMS; 2024. [citado 4 octubre 2024]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/assistive-technology>
17. Organización Mundial de la Salud. Lista de ayudas técnicas prioritarias. [Internet]. Ginebra: OMS; 2016. [citado 4 octubre 2024]. Disponible en: [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/207697/WHO\\_EMP\\_PHI\\_2016.01\\_spa.pdf](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/207697/WHO_EMP_PHI_2016.01_spa.pdf)
18. Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030 (ES). Productos de apoyo extraídos de la norma UNE EN ISO 9999:2017 Productos de apoyo para personas con discapacidad. Clasificación y terminología. [Internet]. Madrid: Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030; 2017. [citado 4 octubre 2024]. Disponible en: [https://www.rpdiscapacidad.gob.es/ayudas/PRL/ANEXO\\_IV\\_20221201.pdf](https://www.rpdiscapacidad.gob.es/ayudas/PRL/ANEXO_IV_20221201.pdf)[https://www.rpdiscapacidad.gob.es/ayudas/PRL/ANEXO\\_IV\\_20221201.pdf](https://www.rpdiscapacidad.gob.es/ayudas/PRL/ANEXO_IV_20221201.pdf)
19. Organización Mundial de la Salud. Reseña normativa: el acceso a la tecnología de apoyo. [Internet]. Ginebra: OMS; 2020. [citado 4 octubre 2024]. Disponible en: <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/339964/9789240016392-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
20. Organización Mundial de la Salud. Manual de Instrucciones para Evaluación de la Capacidad de la Tecnología De Apoyo. Washington: OMS; 2020.
21. Banco de Desarrollo de América Latina y del Caribe. Cinco barreras para los gobiernos digitales inclusivos. [Internet]. Caracas: CAF; 2022. [citado 23 marzo 2024]. Disponible en: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2022/03/5-barreras-para-los-gobiernos-digitales-inclusivos/>
22. Orellano-Colón EM, Mann WC, Rivero M, Torres M, Jutai J, Santiago A, Varas N. Hispanic Older Adult's Perceptions of Personal, Contextual and Technology-Related Barriers for Using Assistive Technology Devices. *J Racial Ethn Health Disparities*. 2016;3(4):676-686. doi: 10.1007/s40615-015-0186-8.
23. Agencia de Regulación Sanitaria (HN). Listado de dispositivos médicos y otros dispositivos de interés sanitario exonerados de registro sanitario En: ARSA Comunicado, AC-008-ARSA-2020. [Internet]. Comayagüela: ARSA; 2020 [citado 4 octubre 2024]. Disponible en: comunicado C-008-ARSA-2020.pdf
24. Organización Panamericana de la Salud. Salud en las Américas, Perfil de país Honduras. [Internet]. Washington: OPS; 2022. [citado 30 marzo 2024]. Disponible en: <https://hia.paho.org/es/paises-2022/perfil-honduras>
25. Organización Mundial de la Salud. Envejecimiento y salud. [Internet]. Ginebra: OMS; 2024. [citado 30 marzo 2024]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
26. Organización Mundial de la Salud. El Observatorio Mundial de La Salud [Internet]. Ginebra: OMS; 2024. [citado 30 marzo 2024]. Disponible en: [https://www-who-int.translate.goog/data/gho?\\_x\\_tr\\_sl=auto&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=wapp](https://www-who-int.translate.goog/data/gho?_x_tr_sl=auto&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=wapp)El Observatorio Mundial de La Salud
27. Organización Panamericana de la salud. La carga de las enfermedades no transmisibles. [Internet]. Washington: OPS; 2019. [citado 4 octubre 2024]. Disponible en: <https://www.paho.org/en/enlace/burden-noncommunicable-diseases>
28. Organización Mundial de la Salud. Informe Mundial de la Diabetes. Ginebra: OMS; 2016. [citado 4 octubre 2024]. Disponible en: [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/204877/WHO\\_NMH\\_NVI\\_16.3\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/204877/WHO_NMH_NVI_16.3_spa.pdf?sequence=1)
29. Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias. Investigación subregional Guatemala, Honduras y Nicaragua con enfoque interseccional sobre las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y el nivel de cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. [Internet]. Quito RIADIS; 2022. [citado 4 octubre 2024]. Disponible en: <https://www.riadis.org/wp-content/uploads/2022/10/INFORME-SUBREGIONAL-Accessible.pdf>
30. Eunice Amador Rosa M, Lozano Bustillo A, Espinoza Salvadó I, Sierra M, Rivera B. Prevalence and Causes of Avoidable Blindness in Subjects Over 50 Years of Age in Honduras. *J Ophthalmic Vis Res*. 2022;17(2):225-232. doi: 10.18502/jovr.v17i2.10794.

**ABSTRACT.** Assistive Technology is an umbrella term that encompasses technical aids, systems and services related to its provision. Assistive technology supports maintain or improve a person's functioning and independence. In low- and middle-income countries, between 5% and 15% of people who need AT have access, due to economic barriers, lack of infrastructure and shortage of specialised services. Assistive technology represents a unique opportunity to improve the quality of life of people with disabilities. In the Latin American region it is not a priority, despite being a signatory of treaties, international conventions and national laws that advocate for the rights of persons with disabilities. It is essential to strengthen and create public policies, invest in infrastructure and training, promote research and the development of local solutions to meet the specific needs of people with disabilities who require assistive technology services.

**Keywords:** Disability, Equipment and Supplies, Self-Help Devices.